

CM/ 106

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, **17 ABR 2020**

VISTO: que el Directorio de la Administración Nacional de Puertos está parcialmente desintegrado;

CONSIDERANDO: que se entiende conveniente a los efectos de asegurar el normal funcionamiento del precitado Organismo, designar interinamente en dicho Directorio al miembro integrante del Directorio del Banco de Seguros del Estado, señor José Amorín Batlle, hasta tanto se provea definitivamente la vacante conforme a lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y en el artículo 28 de la Ley N° 17.243 de 29 de junio de 2000;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros
R E S U E L V E:

1°.- Designase en forma interina para integrar el Directorio de la Administración Nacional de Puertos, hasta tanto se provea definitivamente el cargo, al Presidente del Directorio del Banco de Seguros del Estado, señor José Amorín Batlle.

2°.- Comuníquese, etc.

LACALLE POU LUIS

Amorantel

288 JJP

→ SF

Ernesto

vich. Ude

Germán González

Herel Maria Fernandez

Azu ~~Amorantel~~